Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 31 OCT. 2007
DENIS LUIS SOLORZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 110-2007-CR/GRL

Huacho, 29 de Octubre de 2007.

VISTO: la Moción del saludo al Distrito de Huaral, por parte de la Consejera Regional por la Provincia de Huaral, Profesora Nelly Alejandrina Tang Sánchez;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA CONSEJERA DELEGADA

Que, mediante Ley promulgada en la Casa de Gobierno el 31 de Octubre de 1890, por el Presidente Constitucional de la República el Coronel Remigio Morales Bermudez, se separa del Distrito de Chancay, el pueblo de Huaral, formándose el nuevo Distrito de Huaral;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V° B°

Que, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 29 de octubre de 2007, en la ciudad de Huacho, ante el pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaral, Profesora Nelly Alejandrina Tang Sçanchez, quien solicito que el Consejo Regional de Lima emita una Moción de Saludo al Distrito de Huaral y escuchada la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras concurrente a la sesión y con el voto unánime de sus integrantes, se acordó y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
Huacho, 31 OCT. 2007

DENIS LUIS SOLORZANO PORLE
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR una **MOCION DE SALUDO,** al Distrito de Huaral, al conmemorarse el 31 de octubre del año en curso, ciento diecisiete (117) años de elevación a la categoría de Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en el Diario Oficial "El Peruano", un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Dra. MARIANELA JUNCO BARRERA
CONSEJERA DELEGADA

Av. 28 de Julio Nº 468 - HUACHO Telf.: 232 2762 - 232 3645 Fax: 232 5270
E-mail: presidencia@regionlima.gob.pe